

## EDICTO

### EXPOSICIÓN CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Aprobadas las Bases reguladoras del proceso para la creación de Bolsa de Trabajo para la INCLUSIÓN SOCIAL, según Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2018-0182, habiéndose detectado errores en la anterior baremación al no contemplarse la **situación de desempleo**, por el presente **EDICTO** se expone, en el tablón de edictos y en la página web municipal, la lista resultante por orden decreciente de puntuación total.

Nº	Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN
1	CARMEN GABARRI GIMÉNEZ	19.30
2	Mª ÁNGELES PALACIOS BLANCO	17.60
3	DAVID FERRANDO MARTÍNEZ	17.10
4	TERESA VILLAR CERVERA	16.60
5	JOSEFINA JUAN BELTRÁN	16.55
6	JOSÉ P. COLLADO BARBERÁ	16.10
7	VICENTE JUAN CARRASCOSA	13.30
8	CARLOS FERREIRO GIMENO	12.95
9	CARLOS GALVIS VEINAT	12.55
10	FRANCISCO VILA MILÁN	11.05
11	NOELIA SANCHÍS CALATAYUD	10.70
12	OSCAR LÓPEZ ESTEVE	9.55
13	MIGUEL JUANES RICARTE	9.10
14	MARÍA MUÑOZ RUFINO SÁNCHEZ	9.10
15	SERGIO SÁEZ LAMBIÉS	9.10
16	GERARDO FERNÁNDEZ VICENTE	7.55
17	MICHELLE VIDAL PALACIOS	7.55
18	PEDRO MARTÍNEZ GALINDO	7.05
19	FERNANDO M. VILA MILÁN	6.05
20	SALVADOR MARTÍNEZ CLEMENTE	6.05
21	ISIDORO VILLAR CERVERA	5.60
22	JOSÉ DO NACIMIENTO RUIZ	3.05

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto, para poder solicitar la revisión de la baremación efectuada y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yátova, 31 de mayo de 2018

EL SECRETARIO

